



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

**Percepción ciudadana sobre seguridad pública en México.
Una visión regional, histórica y urbana.**



Visor Ciudadano tiene como objetivo brindar una visión panorámica sobre los diversos levantamientos de opinión pública y encuestas relacionados con los temas de interés para la agenda legislativa y pública. Cabe destacar que ninguna de las encuestas reportadas en esta serie, a menos que se especifique lo contrario, fue realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo, ni refleja la opinión del Senado, los Senadores, el Instituto Belisario Domínguez o de sus investigadores. **Visor Ciudadano** es una síntesis ordenada de los trabajos de opinión pública más reconocidos en México y otros países, que reporta con rigor los resultados de estos estudios, así como su metodología.

Visor Ciudadano No. 49

"Percepción ciudadana sobre seguridad pública en México: Una visión regional, histórica y urbana"

Elaboración:

Itzkauhtli Zamora Saenz
Christian Uziel García Reyes

Diseño editorial: Ana Laura Díaz Martínez



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

Presentación

Percepción ciudadana sobre seguridad pública en México. Una visión regional, histórica y urbana.

En el número 39 de Visor Ciudadano se publicaron algunos resultados sobre la percepción de los mexicanos en torno al tema de la Seguridad Pública. Los datos que se mostraron en aquel número correspondieron a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSP) realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ, UNAM); la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que presentó en el año 2015 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como la Consulta Infantil y Juvenil que publicó en el mismo año el Instituto Nacional Electoral (INE). El presente documento recupera este tema de carácter estratégico para el país a partir de tres nuevas aproximaciones estadísticas. En la primera se muestran indicadores de opinión pública publicadas en Latinobarómetro en el año 2015, el cual permite comparar los resultados de México con las tendencias regionales, en particular con países de la zona que presentan un desarrollo socioeconómico similar al nuestro (Argentina, Brasil y Colombia). En segundo lugar, se retoman indicadores de percepción del último levantamiento de la ENVIPE (año 2016) y se presentan las tendencias históricas que han tenido en los seis años en los que se ha realizado esta encuesta. Finalmente, se retoman los últimos datos publicados por el INEGI en torno a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) para el trimestre de julio-septiembre de 2016. Esta información es de gran relevancia, ya que prácticamente 7 de cada 10 delitos se cometen en las ciudades. Como un complemento a este documento se incluye un cuadro resumen con las iniciativas sobre seguridad pública que se han presentado en el Congreso durante la LXIII Legislatura.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

Síntesis Ejecutiva

- La media regional en los países latinoamericanos que señalan a la delincuencia y la seguridad pública como el principal problema de su respectivo país es de 22.8%. En México 27.3% seleccionó este problema (Latinobarómetro, 2015).
- Mientras que 44% de los latinoamericanos señaló haber sido víctima de un delito o conocer a un pariente que lo había sido en los últimos doce meses, en México esta cifra es de 57.5% (Latinobarómetro, 2015).
- A 45.6% de los mexicanos le preocupa todo o casi todo el tiempo ser víctima de la delincuencia, indicador superior a la media regional latinoamericana de 41.1% (Latinobarómetro, 2015).
- Seis de cada 10 mexicanos consideraron que la policía no ha mejorado en su eficiencia, entrenamiento y en los recursos que necesita para trabajar, así como en la adopción de valores relacionados con el respeto de los derechos humanos y la transparencia (Latinobarómetro, 2015).
- La percepción de inseguridad es mayor en la escala estatal que a nivel municipal o de colonia. Aunque estas dos últimas muestran un mayor incremento porcentual en los últimos cinco años (ENVIPE, serie temporal 2011-2016).
- 9 de cada 10 delitos que ocurren en México no se denuncian o no se inicia una averiguación previa para resolverlo (ENVIPE, serie temporal 2011-2016).
- Prácticamente dos de cada tres delitos no se denuncian por causas atribuibles a la autoridad como la desconfianza, el miedo a la extorsión o la percepción de trámites muy largos (ENVIPE, serie temporal 2011-2016).
- En los últimos seis años se incrementó en 17.6 mil millones de pesos el gasto que ejercen las viviendas en medidas preventivas para evitar ser víctimas del delito (ENVIPE, serie temporal 2011-2016).



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

Síntesis Ejecutiva

- El cuerpo policiaco con mayor percepción de corrupción es la Policía de tránsito (76.1%), mientras que el Ministerio público y las procuradurías estatales lo son en las instituciones de impartición de justicia (65.8%). (ENVIPE, 2016).
- Las zonas urbanas sobre las que pesa una mayor percepción de inseguridad son Ecatepec (95.3%), el oriente de la Ciudad de México (94.2%), Coatzacoalcos (93.4%), Acapulco (93.4%) y Villahermosa (90.7%) (ENSU, trimestre julio-septiembre, 2016).
- El espacio con mayor percepción de seguridad en las ciudades es la casa (71.6%), mientras que el espacio percibido con menor seguridad es el cajero automático en vía pública (20.1%) (ENSU, trimestre julio-septiembre, 2016).
- 35.8% de los mexicanos considera que la situación sobre la delincuencia en las ciudades seguirá “igual de mal” (ENSU, trimestre julio-septiembre, 2016).
- La delincuencia es considerada la segunda problemática más importante que aqueja a las ciudades (69.7%) (ENSU, trimestre julio-septiembre, 2016).
- El cambio de hábito más importante que han hecho los habitantes de las ciudades para evitar ser víctimas de la delincuencia es dejar de portar objetos de valor como joyas o tarjetas bancarias (61%) (ENSU, trimestre julio-septiembre, 2016).
- En el presente año, el Congreso mexicano ha promovido 74 iniciativas en materia de seguridad pública; 26 de ellas se presentaron en la Cámara de Senadores.



Visor Ciudadano

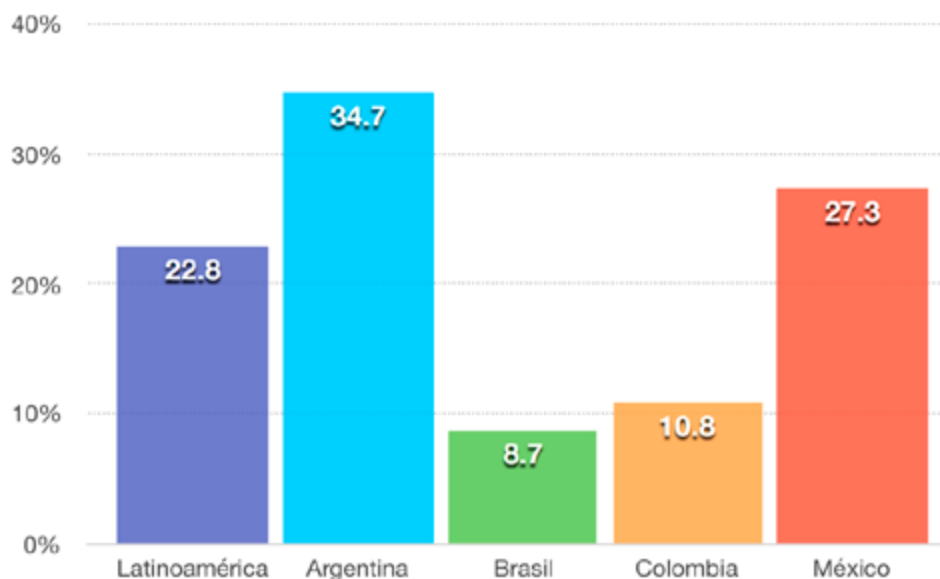
No. 49

diciembre 2016

Latinobarómetro

En todos los países latinoamericanos se indicó que el principal problema nacional es la delincuencia y la seguridad pública. La media regional es de 22.8%, mientras que en México la cantidad de encuestados que señaló esta opción fue de 27.3%. El valor para México está por debajo del caso argentino (34.7%), pero es superior a Brasil (8.7%) y Colombia (10.8%).

Gráfica 1. Porcentaje de población que considera a la seguridad pública como el principal problema de su país.



Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro, Corporación Latinobarómetro, 2015.



Visor Ciudadano

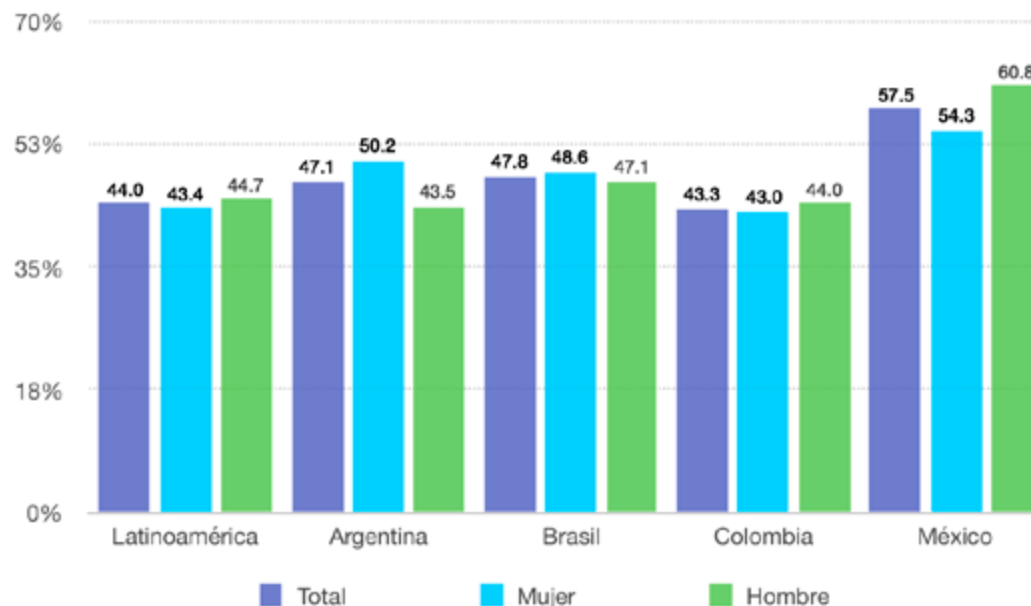
No. 49

diciembre 2016

Latinobarómetro

57.5% de los encuestados en México señaló haber sido víctima de un delito o bien que tenían a una pariente que lo había sido en los últimos doce meses. Este indicador está 13.5% por encima de la media regional latinoamericana (44%) y de otros países como Argentina (47.1%), Brasil (47.8%) y Colombia (43.3%). En México los hombres señalaron con más frecuencia haber sufrido un delito (60.8%) que las mujeres (54.3%). En Argentina y en Brasil las mujeres son más propensas a ser víctimas de la delincuencia.

Gráfica 2. Porcentaje de personas que señalaron haber sido o conocer a un pariente que fue víctima de un delito



Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro, Corporación Latinobarómetro, 2015.



Visor Ciudadano

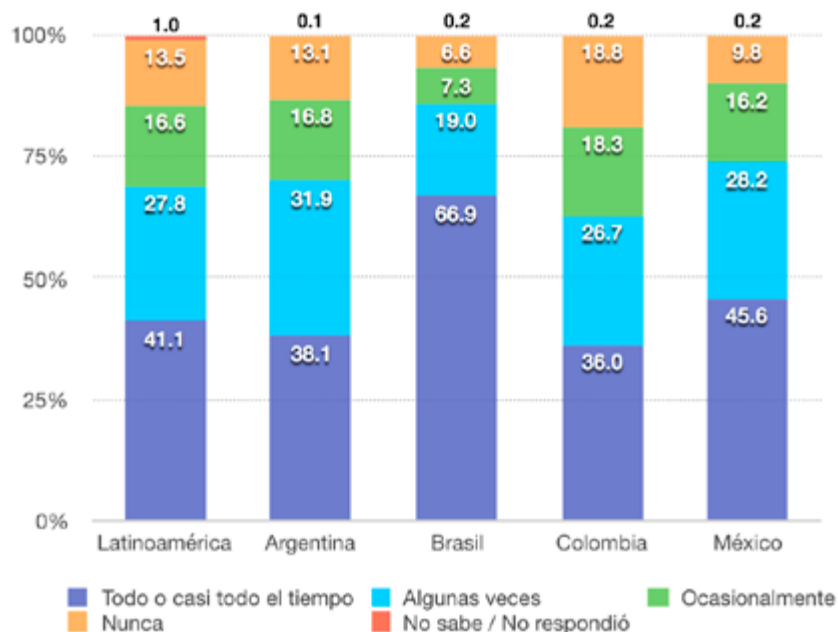
No. 49

diciembre 2016

Latinobarómetro

En México la población que está preocupada de ser víctima de un delito con violencia “todo o casi todo el tiempo” (45.6%) está por encima del promedio regional latinoamericano (41.1%), aunque se encuentra muy lejos del resultado para Brasil (66.9%). De los países seleccionados, Colombia es el que más respondió que nunca se preocupa por la posibilidad de sufrir un delito (18.8%), seguido de Argentina (13.1%).

Gráfica 3. Porcentaje de población que con cierta frecuencia le preocupa ser víctima de un delito con violencia



Fuente: Elaboración propia con base en Latinobarómetro, Corporación Latinobarómetro, 2015.



Visor Ciudadano

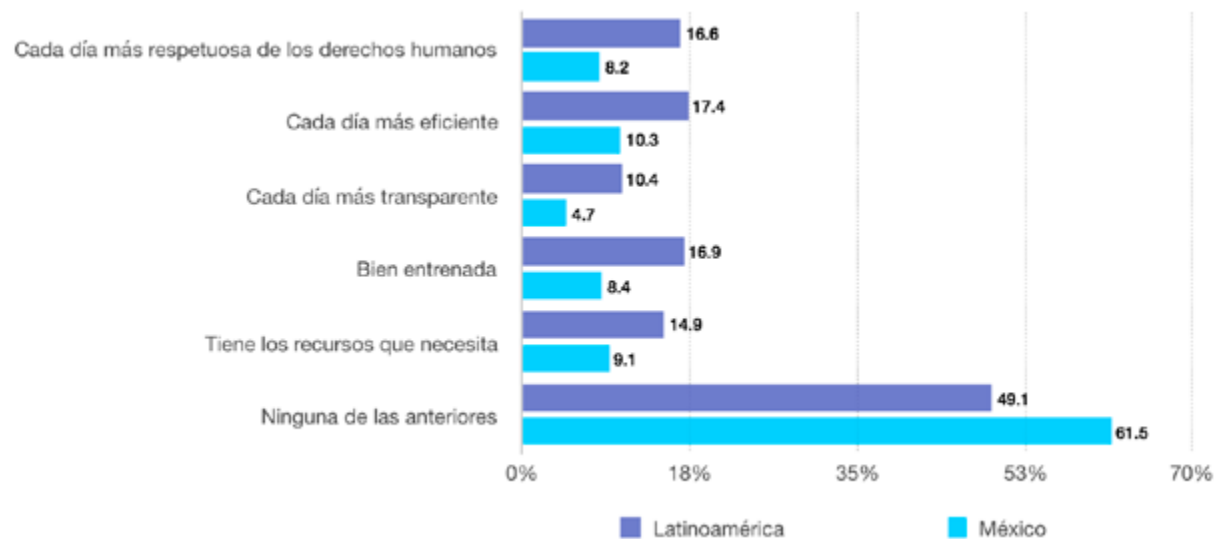
No. 49

diciembre 2016

Latinobarómetro

Prácticamente seis de cada 10 mexicanos consideraron que la policía no ha mejorado en su eficiencia, en su entrenamiento, ni en contar con los recursos necesarios para trabajar, indicador por arriba de la evaluación regional en la materia (49.1%). La tendencia es similar en cuanto a la adopción de valores democráticos como el respeto a los derechos humanos: mientras que en Latinoamérica 16.6% respondió que la policía muestra avances en el tema, en México el indicador está en 8.2%. Algo similar sucede con la percepción sobre los avances en la transparencia, mientras que en la región 10.4% señaló avances en este rubro, en nuestro país sólo 4.7% seleccionó esta respuesta.

Gráfica 4. Evaluación ciudadana sobre cambios en la policía nacional. Comparación Latinoamérica – México (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en *Latinobarómetro*, Corporación Latinobarómetro, 2015. No se incluyen las respuestas “No sabe” y “No contestó”. Las respuestas no suman 100% porque el encuestado podía seleccionar más de una opción.



Visor Ciudadano

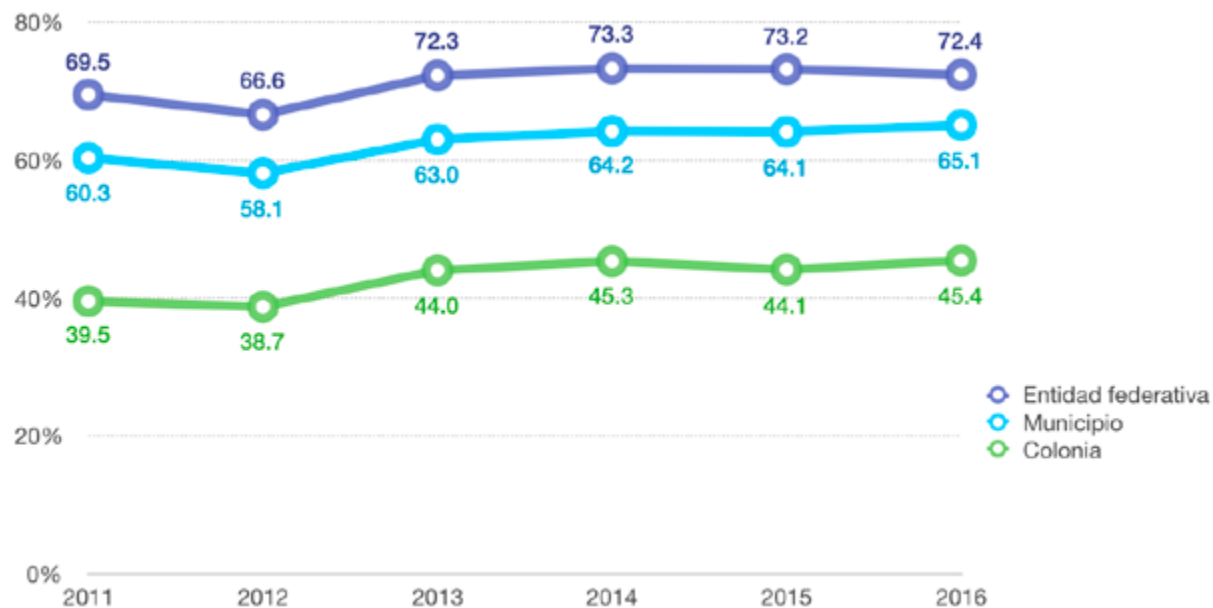
No. 49

diciembre 2016

ENVIPE

Del año 2011 al 2016 la percepción de inseguridad en el municipio pasó de 60.3% a 65.1% (incremento de 4.8 puntos porcentuales), mientras que para la colonia las cifras pasaron de 39.5% a 45.4% en el mismo periodo (aumento de 5.9 puntos porcentuales). A nivel estatal la percepción de inseguridad ha tenido los valores más altos en todos los años de la encuesta y también se aprecia un incremento para el periodo señalado (de 69.5% a 72.4%).

Gráfica 5. Percepción de inseguridad por Entidad federativa, municipio y colonia, 2011-2016



Fuente: Elaboración propia con base en la ENVIPE, INEGI, Serie temporal 2011-2016.



Visor Ciudadano

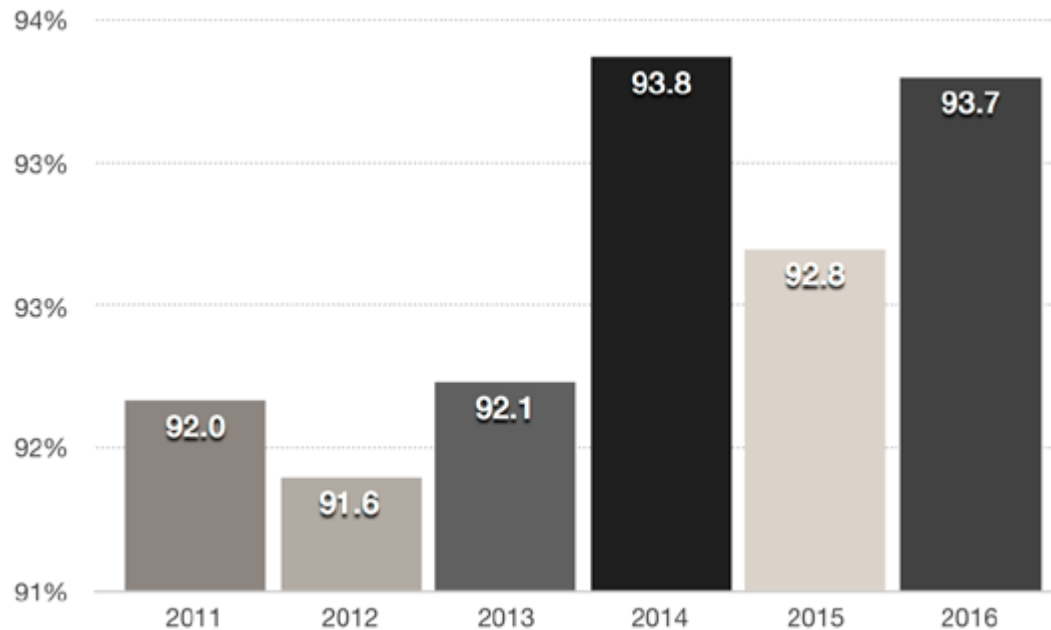
No. 49

diciembre 2016

ENVIPE

La cifra negra en materia de seguridad pública consiste en la cantidad de delitos que no se denuncian o sobre los cuales no se inició una averiguación previa. En los seis años de esta encuesta se muestra que prácticamente 9 de cada 10 delitos entran en esta categoría. A partir del año 2014 se aprecia un ligero repunte de este indicador (incremento de 1.7% con respecto al valor de 2013).

Gráfica 6. Porcentaje de los delitos que no se denuncian o sobre los que no se inició averiguación previa, 2011-2016



Fuente: Elaboración propia con base en la ENVIPE, INEGI, Serie temporal 2011-2016.



Visor Ciudadano

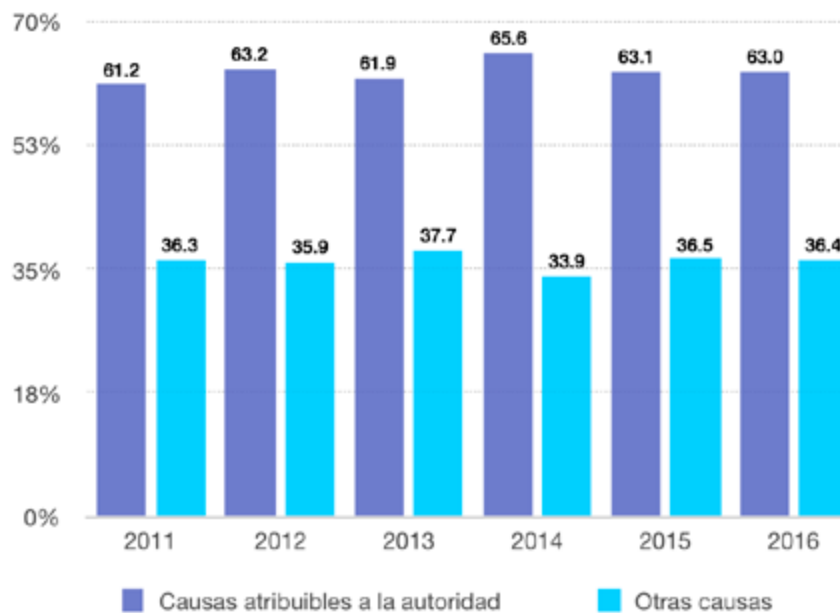
No. 49

diciembre 2016

ENVIPE

La ENVIPE clasifica las razones para no interponer la denuncia de un delito en “Causas atribuibles a la autoridad” (desconfianza, miedo a la extorsión y trámites largos, entre otras) y en “Otras causas” (miedo al agresor, no contar con suficientes pruebas o considerar que es un delito de poca importancia). Durante los seis años de la encuesta, prácticamente dos de cada tres delitos que no se denuncian están relacionados con la percepción negativa sobre las autoridades de justicia.

Gráfica 7. Razones para no denunciar delitos, 2011-2016



Fuente: Elaboración propia con base en la ENVIPE, INEGI, Serie temporal 2011-2016.
No se incluye las respuesta No sabe / No contestó.



Visor Ciudadano

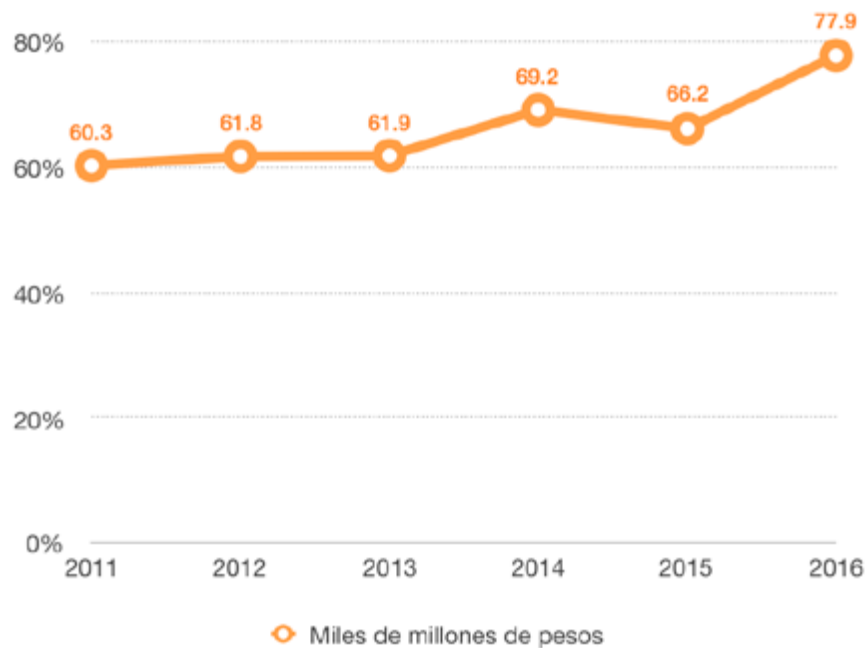
No. 49

diciembre 2016

ENVIPE

En los últimos seis años se ha incrementado el gasto que los hogares destinan a medidas de seguridad para prevenir el delito. Mientras que en 2011 el indicador mostró un gasto de 60.3 mil millones de pesos, para el año 2016 esta cifra se elevó a 77.9 mil millones de pesos, un incremento de 17.6 mil millones de pesos. La ciudadanía declaró que el gasto consistió en cambiar o colocar cerraduras y candados, cambiar puertas y ventanas, colocar rejas o bardas o comprar un perro guardián, entre las más frecuentes.

Gráfica 8. Gastos de los hogares en medidas preventivas para evitar ser víctimas de la delincuencia



Fuente: Elaboración propia con base en la ENVIPE, INEGI, Serie temporal 2011-2016. *Precios del 2015.



Visor Ciudadano

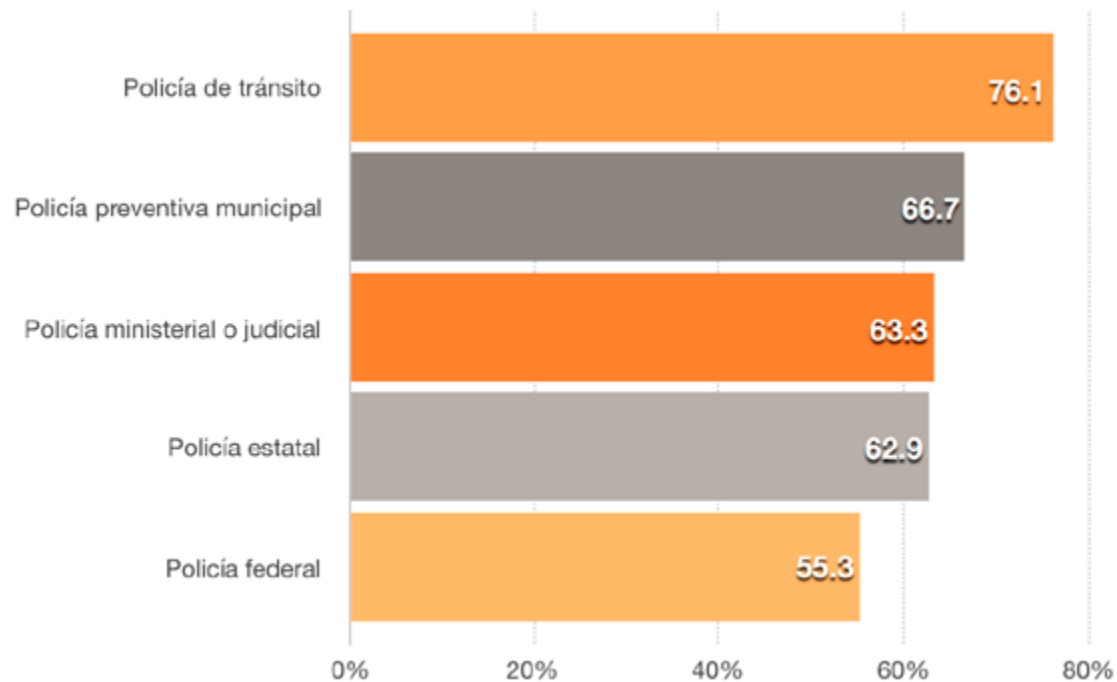
No. 49

diciembre 2016

ENVIPE

76.1% de la ciudadanía encuestada señaló que la Policía de tránsito es corrupta, seguida de la Policía preventiva municipal con 66.7%. Con valores muy similares se encuentra la Policía ministerial o judicial (63.3%) y la Policía estatal (62.9%). La Policía federal ocupa el último lugar en la percepción de corrupción con 55.3%.

Gráfica 9. Nivel de percepción sobre la corrupción en los diferentes cuerpos policíacos



Fuente: Elaboración propia con base en la ENVIPE, INEGI, 2016.



Visor Ciudadano

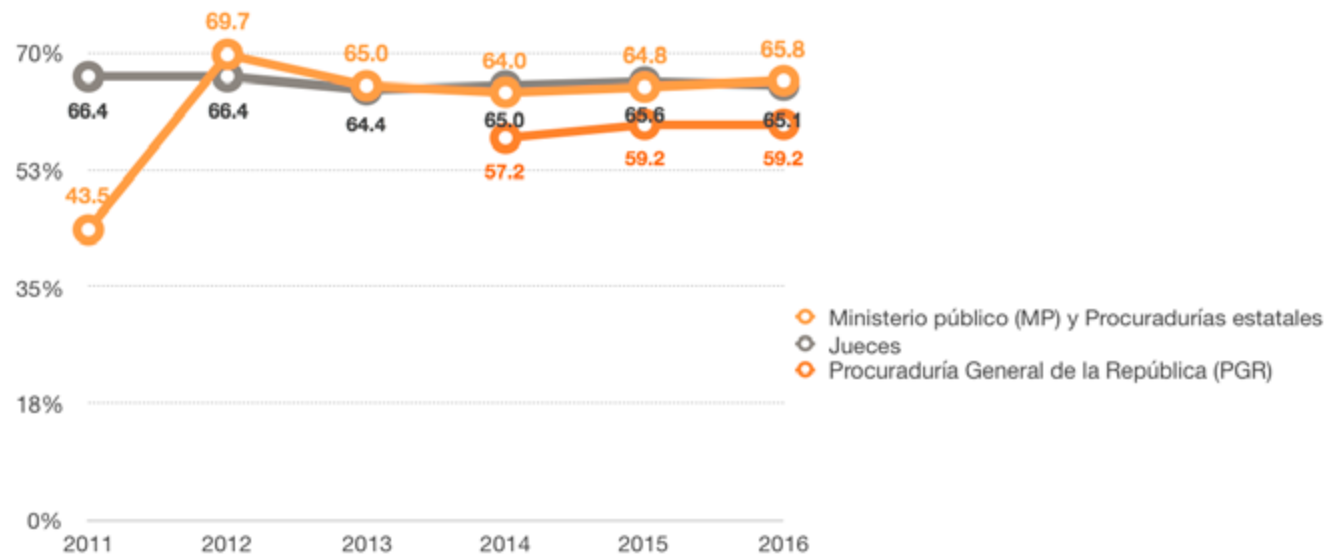
No. 49

diciembre 2016

ENVIPE

En cuanto a la percepción sobre la corrupción de instituciones de impartición de justicia se pueden apreciar valores muy similares sobre los Jueces, con un ligero descenso de 1.3% para el valor de 2016 (65.1%) con respecto al 2011 (66.4%). Los valores sobre el Ministerio público y las Procuradurías estatales han tenido cambios más visibles, en particular cuando pasó de 43.5% en 2011 a 69.7% en 2012. El resultado sobre la PGR indica un incremento de 2.4% para el valor de 2016 (59.6%) con respecto al obtenido en 2014 (57.2%).

Gráfica 10. Nivel de percepción sobre la corrupción en instituciones de impartición de justicia



Fuente: Elaboración propia con base en la ENVIPE, INEGI, Serie temporal 2011-2016. Este reactivo no incluyó a la PGR en el periodo 2011-2013.



Visor Ciudadano

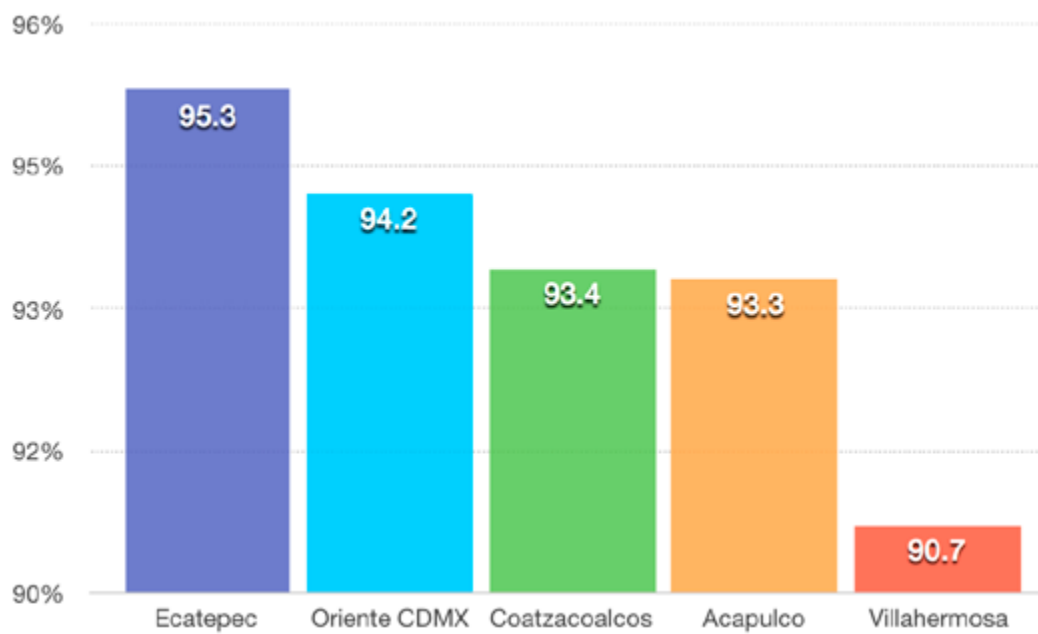
No. 49

diciembre 2016

ENSU

Las zonas urbanas sobre las cuales hay una percepción de inseguridad pública mayor a 90% son Ecatepec (95.3%), el oriente de la Ciudad de México (94.2%), Coatzacoalcos (93.4%), Acapulco (93.3%) y Villahermosa (90.7%). Otras ciudades con una alta percepción de inseguridad pública son Chilpancingo (86.6%), Ciudad Nezahualcóyotl (84.1%) y León (82.8%).

Gráfica 11. Ciudades con mayores percepciones de inseguridad pública, 2016



Fuente: Elaboración propia con base en la ENSU, INEGI, Trimestre Julio-Septiembre, 2016. *Más de 25% de coeficiente de variación para todas las ciudades, excepto Villahermosa que tuvo un coeficiente entre 15% y 25%.



Visor Ciudadano

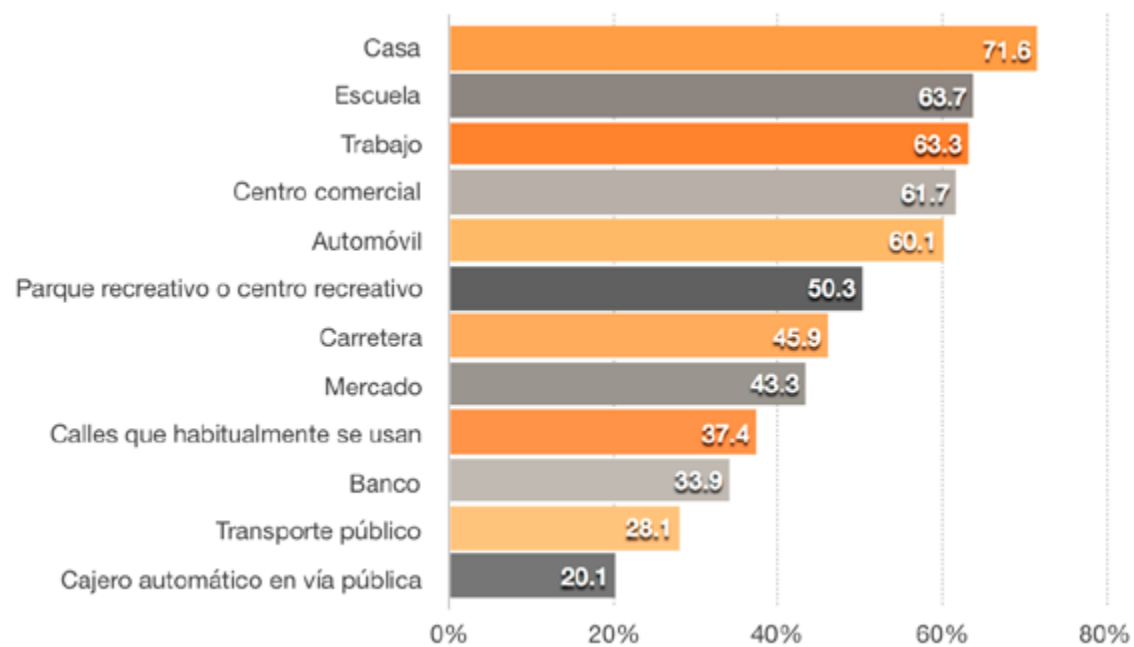
No. 49

diciembre 2016

ENSU

El lugar más seguro para los habitantes de las ciudades es la casa (71.6%), la escuela (63.7%), el trabajo (63.3%), el centro comercial (61.7%) y el automóvil (60.1%). Por otra parte, los que ocupan los últimos lugares en este indicador son los cajeros automáticos ubicados en la vía pública (20.1%), el transporte público (28.1%), el banco (33.9%) y las calles por las que normalmente se camina (37.4%).

Gráfica 12. Sensación de seguridad en diferentes tipos de espacios públicos y privados



Fuente: Elaboración propia con base en la ENSU, INEGI, Trimestre Julio-Septiembre, 2016.



Visor Ciudadano

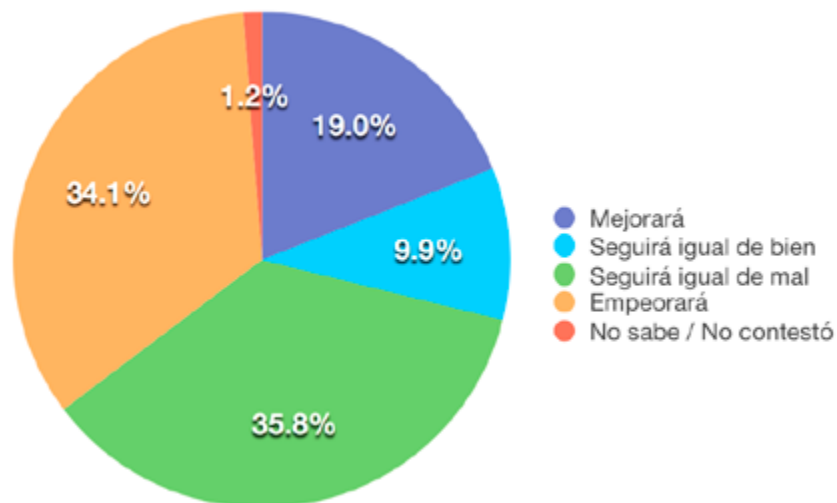
No. 49

diciembre 2016

ENSU

Las expectativas ciudadanas sobre el comportamiento delictivo en las ciudades muestra que 35.8% considera que seguirá igual de mal, mientras que 34.1% señaló que la situación empeorará. En contraparte, 19% respondió que la situación mejorará en un futuro cercano, mientras que 9.9% señaló que seguirá igual de mal.

Gráfica 13. Expectativas sobre la delincuencia en zonas urbanas



Fuente: Elaboración propia con base en la ENSU, INEGI, Trimestre Julio-Septiembre, 2016.



Visor Ciudadano

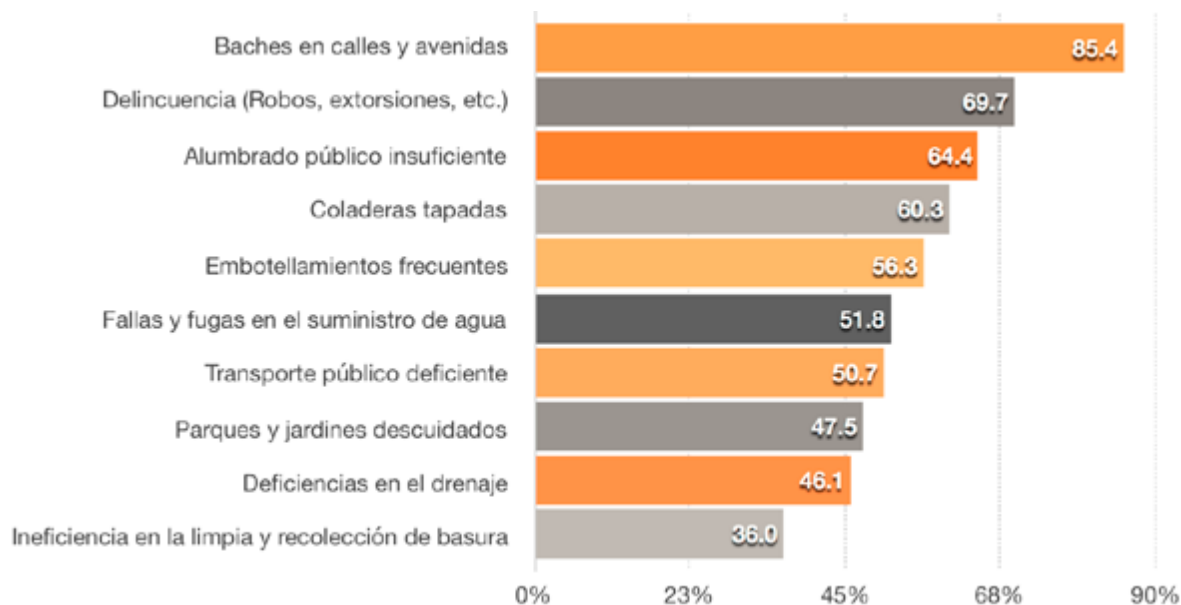
No. 49

diciembre 2016

ENSU

Las principales problemáticas que la ciudadanía señala en las ciudades tiene que ver con servicios públicos como baches en calles y avenidas (85.4%), alumbrado público insuficiente (64.4%) y coladeras tapadas (60.3%). No obstante, la delincuencia ocupó el segundo lugar entre las problemáticas con más menciones (69.7%).

Gráfica 14. Las diez problemáticas más importantes en las ciudades señaladas por sus habitantes



Fuente: Elaboración propia con base en la ENSU, INEGI, Trimestre Julio-Septiembre, 2016.



Visor Ciudadano

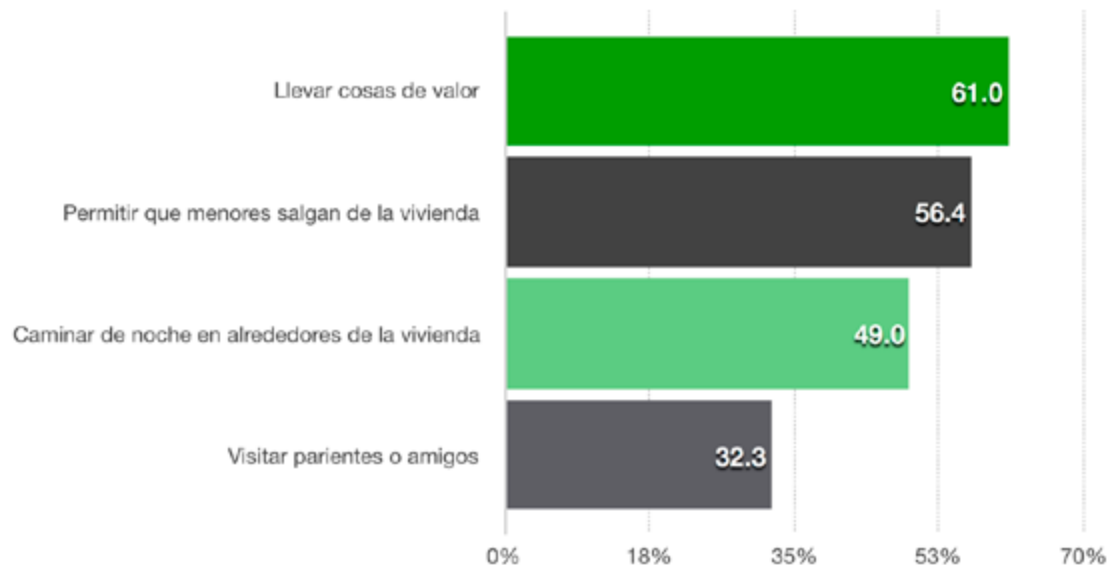
No. 49

diciembre 2016

ENSU

La ciudadanía señaló que ha realizado cambios en ciertos hábitos de su vida cotidiana para evitar ser víctimas de la delincuencia o al menos disminuir las pérdidas potenciales. El cambio más recurrente fue dejar de portar cosas de valor como joyas o tarjetas bancarias (61% de las menciones), permitir que menores de edad salgan de la vivienda a jugar o hacer algún mandado (56.4%) y caminar de noche en la vía pública, principalmente en los alrededores de la vivienda (49%).

Gráfica 15. Cambios de rutinas por temor a la delincuencia



Fuente: Elaboración propia con base en la ENSU, INEGI, Trimestre Julio-Septiembre, 2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

Conclusiones

- En toda Latinoamérica la ciudadanía coincide en señalar que la delincuencia y la inseguridad pública es el principal problema que aqueja a sus respectivos países. Prácticamente 9 de cada diez mexicanos están preocupados en cierta medida por la posibilidad de ser víctima de algún delito.
- La percepción sobre la policía en México es más crítica que en la región Latinoamericana, ya que señala pocos avances en cuanto a su profesionalización o en la adopción de valores democráticos como el respeto a los derechos humanos y la transparencia. El cuerpo policiaco sobre el que pesa una mayor percepción de corrupción es la Policía de tránsito.
- 9 de cada 10 delitos no se denuncian o no se inicia una averiguación previa. Las principales razones de esta cifra negra están relacionadas con causas atribuibles a la percepción ciudadana sobre las instituciones de impartición de justicia (desconfianza, miedo a la extorsión, trámites largos, una actitud hostil de la autoridad, entre otras). El Ministerio público (MP) y las Procuradurías estatales tienen los índices más altos de percepción como instituciones corruptas (65.5%).
- La percepción de inseguridad es mayor cuando la escala referida corresponde a las entidades federativas que cuando es a nivel municipal y de colonia. Las zonas urbanas en las que hay una mayor percepción de inseguridad son Ecatepec, el oriente de la Ciudad de México, Coatzacoalcos, Acapulco y Villahermosa.
- La delincuencia es considerada como la segunda problemática más importante de las zonas urbanas. El espacio sobre el que se percibe menor seguridad en las ciudades corresponde al cajero automático en vía pública.
- La inseguridad pública tiene efectos directos en las prácticas cotidianas de la ciudadanía, así como en la manera en que se distribuye el ingreso del hogar. En el segundo caso se destaca el incremento tendencial de los hogares para destinar parte de su ingreso en la implementación de medidas preventivas como el cambio de cerraduras, puertas, ventanas y la instalación de rejas de seguridad, entre otras.



Anexo

Iniciativas relacionadas con la seguridad pública presentadas en la LXIII Legislatura al 13 de diciembre de 2016

En la LXIII Legislatura (2015-2018) del Congreso de la Unión se han presentado 74 iniciativas relacionadas con la seguridad pública al 13 de diciembre de 2016. De éstas, 48 fueron presentadas en la Cámara de Diputados y 26 en la Cámara de Senadores. Del total de iniciativas presentadas, 57 se encuentran pendientes de dictaminar, siete fueron desechadas, seis fueron dictaminadas negativamente y cuatro fueron retiradas.

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Establecer las bases para la homologación de los operativos policiacos vehiculares en los tres órdenes de gobierno.	Cámara de Senadores/ 08/12/2016	Sen. Fernando Yunes Márquez (PAN)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 08-dic-2016.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de Subsistemas Nacionales de Información.	Formalizar el funcionamiento del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Cámara de Diputados/ 07/12/2016	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 07-dic-2016.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.	Precisar diversos aspectos en materia de riesgos y amenazas a la seguridad nacional.	Cámara de Diputados/ 06/12/2016	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (PANAL)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 06-dic-2016.
4	Que adiciona el artículo 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Facultar a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública para proponer programas homologados de sanciones económicas a quienes entorpezcan y afecten el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante llamadas de hechos falsos que movilicen unidades o recursos.	Cámara de Diputados/ 29/11/2016	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 29-nov-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
5	Que reforma la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Incluir las zonas fronterizas dentro de los planes y programas prioritarios a nivel nacional.	Cámara de Senadores/ 29/11/2016	Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal (PRI)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 29-nov-2016.
6	Que reforma y adiciona los artículos 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ampliar las facultades del Congreso, así como fortalecer el procedimiento legislativo. Para ello propone facultar al Congreso para expedir leyes que regulen, entre otras materias, <i>el Sistema Nacional de Seguridad Pública</i> .	Cámara de Diputados/ 22/11/2016	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 29-nov-2016.
7	Que expide la Ley de Seguridad Interior.	Regular la función del Estado para preservar la seguridad interior del país.	Cámara de Diputados/ 08/11/2016	Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 29-nov-2016.
8	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que cuando los municipios no cuenten con sistemas complementarios de seguridad social para su personal de seguridad pública, éstos deberán de incorporarlos al sistema que se les brinda a los trabajadores al servicio del Estado.	Cámara de Diputados/ 04/11/2016	Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 04-nov-2016.
9	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública. Para ello propone: 1) eliminar todas las facultades de la SEGOB sobre la materia; y, 2) enlistar las atribuciones que tendrá la SSP.	Cámara de Diputados/ 25/10/2016	Sen. Héctor Larios Córdova (PAN)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 25-oct-2016.
10	Que reforma los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y 19, 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil.	Destinar aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. para necesidades de protección civil y seguridad pública.	Cámara de Diputados/ 20/10/2016	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 20-oct-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
11	Que reforma y adiciona el artículo 8° de la Ley de la Policía Federal.	Facultar a la Policía Federal para garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos en espacios turísticos, playas, zonas arqueológicas o sitios destinados para la recreación.	Cámara de Diputados/ 12/10/2016	Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 12-oct-2016.
12	Que reforma los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Facultar a las entidades federativas y a los municipios para participar en la planeación de desarrollo metropolitano y establecer que los estados podrán constituir organismos de gestión y coordinación intergubernamental para la planeación, entre otras, la de <i>seguridad pública</i> .	Cámara de Diputados/ 11/10/2016	Dip. Ingrid Kraso-pani Schemelensky Castro (PAN)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 11-oct-2016.
13	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (...) del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Propone establecer que las instituciones públicas en la <i>materia de seguridad pública</i> deberán implementar programas, planes, políticas públicas, protocolos y acciones, según corresponda, de prevención, denuncia, atención y erradicación de la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes, observando el interés superior de la niñez y la integralidad de los derechos.	Cámara de Diputados/ 11/10/2016	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 11-oct-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Precisar elementos relativos a los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición por particulares. Indica que cometerán el delito de desaparición forzada, los servidores públicos o <i>integrantes de seguridad pública</i> , las personas o grupos de personas que, actuando con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de servidores públicos o <i>integrantes de seguridad pública</i> , realicen el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad de una o varias personas, impidiéndoles el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.	Cámara de Diputados/ 29/09/2016	Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 29-sep-2016.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Seguridad Privada, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sustituir la denominación de –Distrito Federal– por la de –Ciudad de México–, así como el de –órganos político-administrativos– por el de –demarcaciones territoriales–. Modifica los artículos 10 y 43 de la Ley de la Policía Federal; 2, 3, 7, 9 y 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 14, 16, 20, 22, 23, 27, 30, 32, 34, 36, 39, 43, 44, 77, 80, 82, 93, 99, 108, 109, 111, 117, 120, 122 – 124, 129, 130, 134, 137, 147 y 151 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 15, 17, 19, 20, 27 y 28 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Cámara de Diputados/ 27/09/2016	Dip. José Hernán Cortés Berúmen (PAN)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 27-sep-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
16	La iniciativa tiene por objeto establecer que las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se podrán destinar para otorgar atención médica gratuita a las víctimas de delitos.	La iniciativa tiene por objeto establecer que las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se podrán destinar para otorgar atención médica gratuita a las víctimas de delitos.	Cámara de Diputados/ 20/09/2016	Dip. Waldo Fernández González (PRD)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 20-sep-2016.
17	Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; de la Ley General de Salud; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; del Código Civil Federal; del Código Federal de Procedimientos Civiles; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (...) y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia atención a víctimas.	La iniciativa tiene por objeto armonizar diversas legislaciones para la aplicación y efectivo cumplimiento de los derechos de las víctimas de delitos y desaparición.	Cámara de Senadores/ 20/09/2016	Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD) PT PVEM PAN	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 20-sep-2016:



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
18	Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que el Presidente de la República deberá asistir al Congreso a presentar su informe de gobierno. Entre lo propuesto destaca establecer que para la aprobación de la <i>Estrategia Nacional de Seguridad Pública</i> se realizarán foros públicos con expertos en el tema, organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos y organismos internacionales, así como la comparecencia del titular de la SEGOB.	Cámara de Senadores/ 08/09/2016	Sen. María de los Dolores Padierna Luna (PRD)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 08-sep-2016.
19	Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, y reforma los artículos 348, 350 bis 3, 350 bis 4 y 350 bis 5, de la Ley General de Salud.	Establecer medidas de protección, prevención y de reparación integral contra el delito de desaparición forzada de personas, así como sus sanciones.	Cámara de Diputados/ 08/09/2016	MORENA	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 08-sep-2016.
20	Que adiciona el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Incluir como parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública al titular de la CNDH.	Cámara de Diputados/ 06/09/2016	Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 06-sep-2016.
21	Que reforma la fracción IX del artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Facultar al Consejo Nacional de Seguridad Pública para formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad en Carreteras y Vías Generales de Comunicación.	Comisión Permanente (Turnado a Diputados)/ 20/07/2016	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 20-jul-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
22	Que adiciona una fracción IX al artículo 25 y se adiciona un artículo 47 bis a la Ley de Coordinación Fiscal.	Crear el Fondo para la Atención del Fenómeno Migratorio. Propone establecer que dicho fondo se podrá utilizar, entre otras materias, para <i>inversión en seguridad pública</i> .	Comisión Permanente (Turnado a Diputados)/ 13/07/2016	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 13-jul-2016.
23	Que adiciona un último párrafo al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Crear la Auditoría Especial de las instancias de seguridad pública.	Comisión Permanente (Turnado a Senadores)/ 13/07/2016	Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 13-jul-2016.
24	Que adiciona el capítulo III bis, denominado De la Seguridad en las Carreteras, que consta de los artículos 22 bis y 22 ter del Título Segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Establecer las actividades que deberá de realizar la Policía Federal para garantizar la seguridad en las carreteras federales.	Comisión Permanente (Turnado a Senadores)/ 29/06/2016	Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 29-jun-2016.
25	Que reforma el artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Establecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno para ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Seguridad en Carreteras y Vías Generales de Comunicación.	Comisión Permanente (Turnado a Diputados)/ 22/06/2016	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 22-jun-2016.
26	Que reforma el artículo 24 del Código Penal Federal.	Crear el Registro de Personas con Sentencia Firme. Señala que éste estará a cargo del Centro Nacional de Información, dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Cámara de Diputados/ 29/04/2016	Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 29-abr-2016.
27	Que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Facultar a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario para proponer mecanismos para implementar la salud integral, psicológica, psiquiátrica y prevención social como medios de re-inserción social.	Cámara de Diputados/ 29/04/2016	Dip. José Máximo García López (PAN)	Pendiente en comisión de cámara revisora el 03-nov-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
28	Que reforma los artículos 73, 88 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad pública.	Establecer que los elementos policiales que no hayan acreditado la evaluación de control de confianza para su permanencia podrán realizarla nuevamente.	Cámara de Diputados/ 29/04/2016	Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 29-abr-2016.
29	Que reforma los artículos 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de gestión metropolitana. Propone indicar que dicha legislación contemplará la regulación derivada de la continuidad demográfica de dos o más municipios ubicados en una o más entidades federativas a efecto de generar las condiciones necesarias para la ejecución de servicios públicos entre otras materias la de <i>seguridad pública</i> .	Cámara de Diputados/ 29/04/2016	Dip. Carlos Alberto De la Fuente Flores (PAN)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 29-abr-2016.
30	Que reforma el párrafo tercero de la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Difundir el diagnóstico anual sobre el estado que guardan los derechos humanos en el país. Propone informar sobre el diagnóstico al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, a las cámaras del Congreso, a la SCJN, al CJF, así como a los poderes de las entidades federativas donde se encuentren los centros de detención y retención federales y locales que hayan sido materia del diagnóstico.	Cámara de Senadores/ 26/04/2016	Sen. Marcela Guerra Castillo	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 26-abr-2016.
31	Que adiciona un capítulo V denominado -Uso indebido de Información sobre las Actividades de Seguridad Pública- al Título Décimo -Delitos contra la Seguridad Pública- y adiciona el artículo 164 del Código Penal Federal.	Precisar el delito del uso indebido de información sobre las actividades de seguridad pública.	Cámara de Senadores/ 21/04/2016	Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 21-abr-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
32	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reforma el párrafo tercero del artículo 195 del Código Penal Federal.	Señalar que <i>las autoridades de seguridad pública</i> , procuración e impartición de justicia conocerán y resolverán en el caso de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, cuando la cantidad sea menor a 5 kilogramos.	Cámara de Senadores/ 21/04/2016	Ejecutivo Federal	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 21-abr-2016.
33	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de la Ley de la Policía Federal (...) y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Fortalecer la seguridad en el manejo de información de datos personales. Propone indicar que la policía federal procurará incorporar a las bases de datos criminalísticas y de personal de la SSP y del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública información que no afecte el derecho de las personas sobre sus datos de identidad personales.	Cámara de Diputados/ 20/04/2016	Dip. José Máximo García López (PAN)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 20-abr-2016.
34	Que reforma los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer disposiciones sobre el control interno de las instituciones de seguridad pública	Cámara de Diputados/ 14/04/2016	Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 14-abr-2016.
35	Que reforma la fracción III del artículo 44 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Facultar a la Secretaría de Seguridad Pública en materia judicial y de violencia de género. Para ello propone establecer que la dependencia coadyuvará con el PJJ y sus homólogos en las entidades a fin de proporcionar información sobre agresores que tengan sentencia firme en casos de violencia contra las mujeres.	Cámara de Senadores/ 12/04/2016	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 12-abr-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
36	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Coordinación Fiscal.	Establecer sanciones por el uso indebido de los servicios de emergencia.	Cámara de Diputados/ 30/03/2016	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 30-mar-2016.
37	Que reforma el artículo 130 y se adicionan los artículos del 130 bis 1 al 130 bis 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Utilizar nuevas tecnologías en los procedimientos para realizar reportes de emergencias y denuncias ciudadanas.	Cámara de Senadores/ 30/03/2016	Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)	Desechado el 03-nov-2016.
38	Que reforma el artículo 303 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Establecer que se revocarán las concesiones y autorizaciones cuando los autorizados de códigos de servicios especiales presten servicios de emergencia y de denuncia anónima a través de un número distinto al definido entre el IFT y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Cámara de Diputados/ 16/03/2016	Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)	Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen el 29-abr-2016.
39	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Establecer medidas para la prevención del delito desde la perspectiva de género.	Cámara de Diputados/ 15/03/2016	Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 15-mar-2016.
40	Que reforma el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Precisar elementos relativos a la contratación de obra pública mediante el procedimiento de invitación o de adjudicación directa.	Cámara de Diputados/ 15/03/2016	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	Retirada el 04-10-2016
41	Que reforma los artículos 26, 27 y adiciona un artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Restablecer a la SSP como dependencia integrante de la APF. Propone: 1) enlistar las facultades que tendrá dicha Secretaría; y, 2) derogar las atribuciones que tiene la SEGOB en materia de seguridad pública.	Cámara de Diputados/ 01/03/2016	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 01-mar-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
42	Que reforma y adiciona los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Precisar mecanismos en materia de seguridad pública y competencias de los tres órdenes de gobierno.	Cámara de Senadores/ 01/03/2016	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 01-mar-2016.
43	Que reforma el artículo 107 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Precisar elementos relativos a los procesos de evaluación de control de confianza.	Cámara de Diputados/ 11/02/2016	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen el 29-abr-2016.
44	Que expide la Ley General de Bienestar Animal.	Expedir la normatividad encargada de regular el bienestar de los animales sujetos al dominio, posesión, control, cuidado, uso y aprovechamiento por el ser humano. Propone indicar que los elementos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, incluida la Policía de Caminos, tendrán la obligación de intervenir en casos de flagrancia, procurando la detención de los sujetos activos, así como el aseguramiento de los animales afectados y de los objetos utilizados para cometer la falta o el delito	Cámara de Diputados/ 11/02/2016	Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 11-feb-2016.
45	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Establecer medidas de seguridad en la prestación del servicio de autotransporte de pasajeros, turismo o de carga y en la prestación de servicios auxiliares.	Cámara de Diputados/ 09/02/2016	Dip. Lillian Zepahua García (PRI)	Retirada el 27-abr-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
46	Que modifica y adiciona la fracción XXIII del artículo 73 y se reforma la fracción VII del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fortalecer los cuerpos policiacos locales y fomentar su profesionalización.	Cámara de Senadores/ 04/02/2016	Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT)	Pendiente en comisiones de cámara revisora el 23-jun-2016.
47	Que reforma los artículos 21, 73, 76, 104, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Precisar diversos mecanismos en materia policial y de seguridad pública.	Cámara de Senadores/ 02/02/2016	PRD	Pendiente en comisiones de cámara revisora el 23-jun-2016.
48	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.	Fortalecer y garantizar los derechos de migrantes en territorio nacional. Señala que ningún elemento de las fuerzas armadas o de seguridad pública podrán detener a las personas para comprobar su situación migratoria, o por tener una situación migratoria irregular en el país, lo cual será facultad única del INM.	Comisión Permanente (Turnado a Diputados)/ 20/01/2016	Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)	Pendiente en comisión de cámara revisora el 03-mar-2016.
49	Que reforma y adiciona el artículo 325 Bis al Código Penal Federal y adiciona el artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de violencia feminicida.	Establecer el concepto de violencia feminicida. Faculta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para: a) diseñar e implementar planes de acción para prevenir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres; y, b) dictar lineamientos desde la perspectiva de derechos humanos y género a fin de que los gobiernos estatales formulen e implementen los Protocolos de Actuación en materia de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida.	Comisión Permanente (Turnado a Diputados)/ 13/01/2016	Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)	Retirada el 28-abr-2016.
50	Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Política de Seguridad.	Cámara de Diputados/ 15/12/2015	Dip. Ivonne Aracely Ortega Pacheco (PRI)	Desechada el 31-oct-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
51	Que reforma el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal.	Facultar al Comisionado General de la Policía Federal para proponer al titular de la SSP los nombramientos de los Mandos Superiores en Jefe de la Policía Federal, considerando que la totalidad de las propuestas cuenten con más de siete años de experiencia comprobable en materia de seguridad pública y que por lo menos el 30% de los nombramientos sean cubiertos por mujeres.	Cámara de Diputados/ 15/12/2015	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 15-dic-2015.
52	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Precisar la integración y funcionamiento de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y Consejos Locales.	Cámara de Diputados/ 15/12/2015	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)	Dictamen negativo aprobado en cámara de origen el 29-abr-2016.
53	Que reforma los artículos 325-bis del Código Penal Federal y 14 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.	Establecer elementos encaminados a prevenir y sancionar la violencia feminicida. El CNSP deberá: i) diseñar e implementar planes de acción para prevenir todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.	Cámara de Diputados/ 15/12/2015	Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 15-dic-2015.
54	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Precisar elementos relativos a la prevención social de la violencia y atención de los integrantes de instituciones policiacas.	Cámara de Diputados/ 15/12/2015	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (PANAL)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 15-dic-2015.
55	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Establecer que los tres órdenes de gobierno deberán instrumentar una política de dignificación de los cuerpos de seguridad, entendida como la garantía de acceso a prestaciones y condiciones adicionales y complementarias a las prestaciones mínimas de seguridad social y reconocimientos previstos.	Cámara de Diputados/ 15/12/2015	Dip. Ivonne Aracely Ortega Pacheco (PRI)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 15-dic-2015.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
56	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Establecer que se requerirá permiso de la SCT para el transporte de materiales y sustancias químicas, tóxicas peligrosas o explosivas y desechos peligrosos.	Cámara de Diputados/ 15/12/2015	Dip. Fernando Quetzalcóatl Motezuma Pereda (PRI)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 15-dic-2015.
57	Que expide la Ley General de Videovigilancia.	Regular el uso de los sistemas de vigilancia y seguridad por medio de videocámaras fijas y móviles.	Cámara de Senadores/ 26/11/2015	Sen. Francisco Javier García Cabeza de Vaca (PAN)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 26-nov-2015.
58	Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Incluir dentro del Consejo Nacional de Seguridad Pública a dos representantes del Poder Legislativo, los cuales deberán ser integrantes de las comisiones en la materia del Senado y de Cámara de Diputados.	Cámara de Senadores/ 26/11/2015	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVEM)	Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen el 29-abr-2016
59	Que reforma y adiciona el artículo 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que no se podrá bajo hacer uso de las fuerzas armadas, cuerpos policiacos o de seguridad pública como instrumento de disolución y represión social, bajo ninguna circunstancia.	Cámara de Diputados/ 26/11/2015	Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)	Desechado el 26 de agosto de 2016.
60	Que reforma y adiciona los artículos 21, 73, 76 y 123, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Implementar mecanismos para el fortalecimiento de la seguridad pública. Propone crear el Instituto Nacional de Seguridad Pública, encargado de reglamentar, supervisar y evaluar el ejercicio de competencias y facultades en materia de seguridad pública y administración penitenciaria, así como regular y gestionar el Servicio Nacional de Carrera Policial.	Cámara de Senadores/ 04/11/2015	PAN	Pendiente en comisiones de cámara revisora el 23-jun-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
61	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Crear el Fondo compensatorio de Aportaciones para el fortalecimiento de los Estados receptores de población migrante de la Frontera Norte. Propone establecer que los recursos se destinarán a la recuperación de los costos que dichas entidades y sus municipios erogaron en la atención de las necesidades urbanas y de servicios públicos de la población flotante y migrante que diariamente transita o que se ha establecido en sus territorios, como son: a) ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana; b) servicios de transporte público; c) <i>seguridad pública</i> ; entre otros.	Cámara de Diputados/ 04/11/2015	Dip. Fernando Uriarte Zazueta (PRI) PVEM	Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen el 29-abr-2016.
62	Que reforma y adiciona los artículos 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Crear la figura de leyes de ordenamiento constitucional. Para ello propone: 1) facultar al Congreso para expedir las leyes en comento enfocadas a regular, a través de bases generales, las siguientes materias: i) el goce y ejercicio de los derechos humanos y las vías para su protección; ii) las leyes orgánicas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; iii) la operación y funcionamiento de los organismos con autonomía constitucional; iv) la distribución de competencias en el sistema federal; v) el régimen de los municipios y del D.F.; vi) los medios de control constitucional; vii) el sistema electoral; viii) el sistema nacional anticorrupción; ix) <i>el sistema nacional de seguridad pública</i>	Cámara de Diputados/ 04/11/2015	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD)	Desechada el 26 de agosto de 2016.
63	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Crear el Instituto Nacional de Seguridad Pública.	Cámara de Diputados/ 04/11/2015	Dip. Miguel Ángel Yunes Linares (PAN)	Desechada el 26 de agosto de 2016.



Visor Ciudadano

No. 49
diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
64	Que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (...) de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Establecer los tipos penales de tortura y otros tratos crueles, las sanciones correspondientes, así como su prevención e investigación eficaz. Propone obligar a los tres órdenes de gobierno a remitir al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, conforme a los acuerdos que se generen en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su programa de prevención de los delitos.	Cámara de Senadores/ 25/10/2015	Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)	Pendiente en comisiones de cámara revisora el 29-abr-2016.
65	Que expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Informáticos.	Prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos informáticos. Propone destacar la coordinación de instituciones de Seguridad Pública federal para tales efectos, mismas que contarán con unidades especializadas sobre la materia y promoverán la creación de unidades cibernéticas en los estados.	Cámara de Senadores/ 27/10/2015	Sen. Omar Fayad Meneses (PRI)	Retirada el 04-nov-2015
66	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Establecer que las patrullas y vehículos utilizados por los integrantes de las instituciones policiales contarán con equipos de videograbación.	Cámara de Diputados/ 14/10/2015	Dip. Armando Luna Canales (PRI)	Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen el 03-feb-2016.
67	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad. Precisa que las aportaciones con cargo al Fondo referido deberán destinarse a <i>seguridad pública</i> , movilidad, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura y espacio público, cuyos proyectos deberán contener la opinión emitida por las delegaciones del D.F.	Cámara de Diputados/ 14/10/2015	Dip. Ariadna Montiel Reyes (Sin partido)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 14-oct-2015.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
68	Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer el reconocimiento del derecho humano de las personas a la seguridad pública y a participar en las acciones que se realicen para la prevención social contra la violencia y la delincuencia.	Cámara de Diputados/ 14/10/2015	Dip. Jisela Paes Martínez (PAN)	Desechada el 26 de agosto de 2016.
69	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Crear el Fondo de Capitalidad para el D.F. Determinar que las aportaciones federales que se reciban se destinarán principalmente a la recuperación de los costos por concepto de capital del país y por los servicios que presta a la población flotante proveniente del resto de las entidades (seguridad pública; entre otros).	Cámara de Diputados/ 14/10/2015	Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 14-oct-2015.
70	Que adiciona el artículo 131 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.	Promover la participación ciudadana para la mejora del servicio de seguridad pública. Para ello propone impulsar la creación y operación de un sistema de redes ciudadanas, basado en el uso de tecnologías de la información.	Cámara de Senadores/ 07/10/2015	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 14-oct-2015.
71	Que adiciona la fracción IX al artículo 25; y los artículos 47 Bis y 47 Ter a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondo de capitalidad para el Distrito Federal.	Crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal. Para ello propone especificar que la utilización de los recursos será para cubrir los servicios que se prestan a la población proveniente del resto del país y que diariamente transita el D.F., destacando: i) transporte público; ii) <i>seguridad pública</i> ; iii) asfalto; iv) mercados públicos, v) agua y drenaje; etc.	Cámara de Senadores/ 07/10/2015	Sen. Martha Angélica Tagle Martínez (Sin partido)	Desechado el 03-nov-2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

#	DENOMINACIÓN	OBJETO (Síntesis)	PRESENTADA EN/ FECHA	PRESENTADA POR (PARTIDO)	ESTATUS
72	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Precisar mecanismos estructurales al interior del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Crea el subsistema –Gobierno, Seguridad Pública y Justicia- integrado por los coordinadores de la SEGOB, SSP, SHCP, SEDENA, SEMAR, SFP, un representante de cada comisión legislativa de las cámaras del Congreso, de la PGR y del Poder Judicial.	Cámara de Senadores/ 24/09/2015	Sen. Teófilo Torres Corzo (PRI)	Pendiente en comisiones de cámara de origen el 24-sep-2015.
73	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad. Se establece que las aportaciones que reciba el Fondo se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que directamente amplíen y le den mantenimiento a la oferta de bienes y servicios básicos en materia de agua, drenaje, recolección y tratamiento de desechos sólidos, transporte público masivo, vialidades, salud y <i>seguridad pública</i> .	Cámara de Diputados/ 24/09/2015	Dip. Santiago Taiboada Cortina (PAN)	Pendiente en comisión de cámara de origen el 24-sep-2015.
74	Que adiciona un párrafo tercero al artículo 21 y reforma la fracción XXIII del artículo 73 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicios periciales y forenses autónomos.	Regular los servicios forenses y periciales federal y locales. Para ello proponen: 1) establecer que dichos servicios contarán con autonomía y personalidad jurídica; y, 2) facultar al Congreso para legislar en materia seguridad pública y de servicios periciales y forenses autónomos.	Cámara de Senadores/ 22/09/2015	Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD) PT	Pendiente en comisión de cámara de origen el 22-sep-2015.

Fuente: elaboración propia con base en Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación. Disponible en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> Consultado el 13 de diciembre de 2016.



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

Encuestas analizadas y metodología

- Latinobarómetro es una encuesta de opinión pública realizada por la ONG “Corporación Latinobarómetro” con sede en Santiago de Chile. La primera serie estadística se remonta a 1995, mientras que la última corresponde al 2015. Entre los temas que incluye la encuesta se encuentra el de Políticas Públicas, en donde se presentan indicadores relacionados a la seguridad pública. Latinobarómetro 2015 se realizó en 18 países y tuvo como público objetivo a las personas igual o mayores de 18 años, salvo en los casos de Brasil y Nicaragua en donde fue la población igual o mayor a los 16 años. Para México el tamaño de la muestra es 1,200 personas y el esquema de muestreo fue probabilístico modificado con tres etapas, aleatoria y por cuotas en la etapa final. El periodo de levantamiento fue entre el 8 y el 24 de noviembre de 2014.

Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

(Consultado el 5 de diciembre de 2016).

- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) es generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consiste en una encuesta de victimización que recaba información sobre la incidencia delictiva que afecta a los hogares y sus integrantes. Se ha realizado ininterrumpidamente de manera anual desde el 2011. La población objetivo consiste en las personas de 18 años y más. El tamaño de la muestra es de 95 mil 714 viviendas. El esquema de muestreo es probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados.

Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/default.html>

(Consultado el 6 de diciembre de 2016).



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016

• La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) es realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La encuesta complementa la ENVIPE y genera información de manera trimestral sobre temas de seguridad pública en zonas urbanas. La población objetivo está constituida por las personas de 18 años y más de edad. El tamaño de la muestra es de 2 mil 336 viviendas al mes. El esquema de muestreo es probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados. El periodo de levantamiento fue junio de 2016.

Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/default.html>

(Consultado el 7 de diciembre de 2016).



Visor Ciudadano

No. 49

diciembre 2016



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Comité Directivo

Presidente Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Directora General de Análisis Legislativo Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo
Mtro. Cornelio Martínez López
Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz
Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel
Mtro. Christian Uziel García Reyes
Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland
Mtra. Lorena Vázquez Correa
Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada
Lic. María Cristina Sánchez Ramírez
Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias

 @IBDSenado  IBDSenado  www.senado.gob.mx/ibd/

[Donceles No. 14, Centro Histórico,](#)
[C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,](#)
[Ciudad de México](#)